



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

21 de marzo de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área: OFC-0084-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 18 de marzo de 2022 a 19 de marzo de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE ESPERANZA, YECORA, NAVOJOA Y CAJEME, SONORA.

Objeto de la Comisión:
REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

Síntesis:
SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, ATENCION A DENUNCIAS.

Conclusión:
SE REALIZACION RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL.

Resultados Obtenidos:
SE LEVANTARON DOS ACTAS UNA DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTRA DE FORESTAL Y SE ATENDIO 1 DENUNCIA CIUDADANA.

Contribución:
SE CUMPLE HASTA DONDE NOS FUE POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO EN DICHO SITIO.

Atentamente


ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Hermosillo, Sonora a 16 de marzo de 2022

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0084-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 18 y 19 de marzo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales a los Municipios de Yecora, Navojoa y Cajeme, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberá entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Lic. Carlos Armando Félix Álvarez, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario